El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,025 —MONTEVIDEO LUNES 7 DE ENERO DE 1833. PRECIO 1 RL.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.° —En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;–y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

En el Cordon.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San José,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané.

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias.

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida,

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes.

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lun.—S. Julian Mr.

Sol sale á las 4, 52, se pone á las 7, 8

CORREOS

Dias en que salen de esta capital

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

EL dia 11 de este mes se ha huido de las inmediaciones de Santa Lucia un negro esclavo, que venia picando una carreta con carne salada, la que dejó abandonada y perdido los bueyes, su nombre Nicolas, edad como de 40 años estatura baja y fornido, nariz muy ñata, boca grande, labios gruesos, y muy birados hacia fuera, un dedo de la mano derecha cortado por medio caminar pausado y algo cojo de la pierna izquierda, es muy do campo y domador; el que lo presente 6 de razon de el se le gratificará su trabajo en casa de D. Isidro de la Serna en esta capital ó en su estancia en el rincon de D. Albano de Olivera, en los campos que fueron de D. Joaquin de Chopitea del otro lado de Santa Lucia·

AVISO A LOS SS. MILITARES.

EN la tienda de D. Damian de la Peña calle de San Pedro N. 139 hay botones para uniformes de los 3 escuadrones de caballeria, para la infanteria, artilleria, y Estado mayor, á 8 reales docena.

AVISO.

SE precisa de un joven de acredita a conducta, que sepa escribir y contar regularmente, para ser empleado en el cuidado de los pupilos de una casa de educacion, donde se le dará toda asistencia y un sueldo regular; en esta imprenta darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

MR. Le Gendre profesor del idioma frances, de caligrafia, de aritmetica &c. tiene el honor de anunciar á los padres de familia de Montevideo, que acaba de fijar su establecimiento en la calle de San Joaquin numero 99.

Para facilitar en él la instruccion y hacerla mas rápida, se verán 200 cuadros de modélos, comprendidos en ellos los cuadros mécanicos de su invencion, sobre les cuales trabajan ya los alumnos y trabajarán diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 12. En su casa se enseñarán los diferentes géneros de escritura, el idioma francés, el cálculo decimal á trazar planos, estados & ó por mejor decir, el arte y el modo de diseñar con la pluma.

El órden, el silenció y la decencia se mantendrán rigorosamente, y los alumnos para ser recibidos, deberán saber leer perfectamente y conocer ya los primeros, principios de escritura; y el número de estos nunca excederá de 25 para evitar oda confusion.

El precio mensual será de 4 pesos por cada discipulo; pero para los SS. Padres de familia que enviasen al Sr. Legendre varios Jóvenes a la vez se harán arreglos particulares para facilitarlos.

Para evitar todo olvido y toda contestacion, cada mes será pagado anticipadamente, es decir, á su entrada, dando el Sr. Legendre su palabra de honor de llenar escrupulosamente los compromisos que contraiga con las personas que le honrasen con su confianza.

En consecuencia el Señor Legendre invita á los SS. Padres de familia á venir á visitar su establecimiento y asegurarse por si mismos, si sus recursos para la instruccion corresponden á lo que tiene el honor de anunciar.

En todo caso, el Sr Le Gendre no espera formar buenos discipulos en 8 en 12 ó en 40 lecciones; pero con el tiempo, y egun las disposiciones de los niños, responderá de instruirlos, satisfacer á sus parientes y presentar un establecimiento de nstruccion que será dé una reconocidá utilidad para su nueva patria:

Luis Le Gendre

AVISO A LOS MILITARES.

SE vende en la calle del Muelle n.° 130 en las casas de Jaymilla: los siguientes efectos pertenecientes al finado Teniente Coronel D. Pedro Bassan, un sombrero armado con borlas de oro una casaca de uniforme, otra de estado mayor, una levita, una capa de paño, un capote, dos pares de calzones, un par de calzones cortos de casimir, y tres chalecos de paño; todo de buen uso, y se vende todo muy barato: los SS. que las necesiten pueden verlos.

AVISO DE LA POLICIA.

DEBIENDO empezar á tener efecto desde el 1.° del proximo mes de Enero de 1833 el superior decreto de 11 del corriente sobre el reconocimiento de las marcas de los cueros vacunos y caballares y recaudacion del derecho impuesto á los introductores de aquellos articulos, se previene que todas las carretas que los conduzcan, deben dirijirse desde aquella fecha directamente sin descargar en otra barraca ó deposito alguno de particulares, dentro ó fuera de los muros, á la oficina de reconocimiento que por ahora se ha fixado provisoriamente en los almacenes del antiguo Hospital llamado del Rey, en donde se halla tambien el establecimiento de los asentistas recaudadores; y se previene que á fin de proporcionar la mayor comodidad á los introductores y llenar mas facilmente los objetos del expresado Superior Decreto, ha dispuesto el Géfe que subscribe de acuerdo con el Exmo. Gobierno, que todas las carretas que conduzcan cueros entren únicamente por el Porton del Cubo del Norte mientras no se concluye la obra del local, destinado para dicho reconocimiento en el foso exterior de la fortificacion, lo que se avisará al público oportunamente.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1832

LUIS LAMAS.

CIRCULAR.

Agencia General Americana y Extrangera, New-York.

Por medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados, en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogaco de la corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New York] en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero do 1831.

AARON. PALMER—Director.

PARA EL RIO GRANDE.

EL hermoso bergantin americano *Bel Ahiah*, aforrado y clavado en cobre su capitan Holloivay saldra para dicho destino sin falta el dia ocho del corriente, tomara flete ó pasageros para los que tiene exelentes comodidades. Las personas que quieran tratar por una ú otra cosa podrán verse con sus consignatarios casa los SS. Zimermman Frazier y cmp.

Para la Colonia Vacas y Higueritas.

SALDRA en muy breves dias la Velera y bien construida Goleta nacional Paquete de la *Colonia*; los SS. que gusten cargar ó oir de pasage (para lo que tiene exelentes comodidades) ocurra al almacen de Don Pablo Nin calle del muelle número 28.

AVISO.

SE desea comprar una ama de leche de buena edad y costumbres, ocurra á esta Imprenta.

AVISO.

SE Conchava una ama de leche en la calle de San Ramon num. 75.—

AVISO INTERESANTE.

LOS Rematadores del derecho impuesto á todos los cueros vacunos y de caballo que se extraen de la República, por el reconocimiento de sus marcas, oyen propuestas á los que quisieren optar al subarrendamiento de la recaudacion que deben percibir dichos rematadores en todos los puertos habilitados del Estado, con arreglo al decreto de fecha 11 del corriente publicado en el núm. 1007 del *Universal* de 13 del mismo, y cuyas bases, con respecto á los enunciados puertos habilitados son substancialmente las que siguen.

1. Los Asentistas subarrendatarios cobraran el impuesto sobre todos los cueros vacunos y caballares cualquiera que sea su beneficio que se extraigan para Paises Extrangeros por los respectivos puertos de su asiento, á razon de.—

Un cuarto de real, por cada cuero vacuno de macho.

Medio real, por cada cúero de vaca.

Un real por cada cuero caballar, y nonato, ya sean al pelo, salados, enfardados &c.

2. El Asentista esta obligado á facilitar al comisionado del Superior Gobierno, en cada puerto habilitado. los peones precísos para la operacion del reconocimiento de las marcas, y la aplicacion de otra marca del Estado que há de ponerse á cada cuero en la parte interior.

3 El tiempo del subarrendamiento es por el término de un año:

4. Sobre estas bases se oyen propuestas hasta el dia 10 de Enero del año proximo 1833; debiendo dirijirlas cerradas y francas de porte á la oficina del martillo de la Aduana, ó bien á la oficina del Universal:

Montevideo Diciembre 15 de 1832:

EDUCACION PUBLICA.

La Comision Directiva de la Escuela de Comercio de esta Capital, hace saber al público: que el 20 del actual se abrirá el nuevo curso de lecciones de la misma Escuela. Los SS. Padres de familia que deseen colocar en ella á sus hijos, podrán dirijirse al que subscribe, secretario de la Comision, en la Tesoreria Consular á las horas de oficina.

Montevideo 2 de Enero de 1832.

R. Rodriguez,

AVISO.

EL que firma ha establecido la oficina de las habilitaciones que tiene á su cargo, en su casa calle de S. Di go; y las horas de despacho son de 8 á 10 de la mañana, y de las 6 á las 7 de la tarde,

Desde el 2 del entrante Enero empezará á rejistrarse las letras que él ha acepta do, y las que lo esten por sus antecesores para lo que los tenedores se servirán apersonarse con ellas ó mandarlas con persona de su confianza.—*Lenguas;*

AVISO.

EL dia 25 del pasado se fugó un negrito criollo, como de 14 á 15 años es algo jeton. La persona que lo entregue á su ama Da. Magdalena Castro será recompensada.

PARA CADIZ Y BARCELONA·

EL hermoso bergantin polacra, austriaco *Egeo*, saldra sin falta al principio del entrante Febrero: admite flete y pasageros para ambos puertos. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage pueden dirijirse á su consignatario Pablo Duplessi calle de Sn· Benito No. 26.

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Memoria presentada por el Ministro del Interior á las Camaras Constitucionales.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

(Continúa.)

Tambien nos faltan presidios, donde los criminales sufran su pena con utilidad a la poblacion y á la agricultura. Muchas veces ha pensado S. E. el Presidente establecer dos en la República: uno en las misiones de Mosetenes, donde la feracidad del terreno convida á la agricultura y á formar pequeñas poblaciones que con el tiempo serian grandes, y el otro en las fronteras de Chuquisaca ó de Tarija. Alli sujetos los reos á deberes detallados y atrabajos fuertes, al transcurso de algunos años tendrian un terreno en propiedad, casas en que vivir, y poco á poco, segun su buena conducta, quedarian cumplidas las beneficas intenciones del código penal. Señalad los fondos para estas obras útiles, y el Gobierno hará su deber.

Las cárceles de la República necesitan de toda la seguridad indispensable al castigo de los delincuentes y á la comodidad que está mandada por nuestras leyes y aconsejada por la filosofia Si en las capitales de departamento se notan faltas en la seguridad, en el alimento, vestuario, aseo y otras necesidades, en la campaña estos defectos son de la mayor consideracion. Pensad, Señores, que los delincuentes son hombres, y que castigando la ley sus crimenes severamente, á vosotros toca aliviar su desgracia antes que los tribunales la pronuncien; y tambien consultad la ejecucion de las penas procurando seguridad en las carceles. De diferentes provincias han dado cuenta al Gobierno del mal estado de las carceles, de que los reos se fugan, y de que la justicia se hace ilusoria. Con este conocimiento será preciso designar las cantidades que hayan de gastarse en la construccion de cárceles, su refaccion, alimento y vestuario de los reos.

Al concluir este articulo de la administracion de justicia no dejaré de indicar una medida quo puede servir de gran útilidad á la confianza del pueblo en sus majistrados, á la rectitud en sus sentencias, á la contraccion, al estudio, y á la sólida garantia de que todavia carecen los ciudadanos. La publicidad de los juicios es tan necesaria en los paises libres, como la discusion pública en los cuerpos lejislativos. Los tribunales tienen un juez inecsorable ante quien deben responder de su conducta judicial, de la misma manera que las Cámaras, el Gobierno y las demas autoridades. El público instruyendose en la providad y saber de sus majistrados, vivirá tranquilo sobre sus mas caros derechos. y la emulacion de merecer la estimacion jeneral, hará que aquellos bien instruidos en los procesos y con grave meditacion de los negocios, fallen las causas. Las sentencias de los tribunales dadas á presencia del público, despues de una prolija aunque secreta discusion del hecho y derecho, harán conocer quienes son los jueces que saben apreciar sus compromisos; y los ciudadanos apoyados en su justicia triunfarán de la mala fé, asi como los injustos litigantes avergonzados de sus caprichos sufrirán la pena de su injusticia que es el oprobio público. Pasó por fortuna de la especie humana, el tiempo de los secretos incuestionables donde el arbitrio la cávala y las pasiones decidian de la suerte de los hombres. Hoy dia la ley manda, á la ley se obedece; y consultando la mayor suma de felicidad posible, de cuye punto parte la lejislacion, deberia ecsistir la ley que ordenara la publicidad de los juicios, no solo en las formas, si tambien en las sentencias. No se atacará la independencia judicial ni habrá riesgos de temóres que turben la rectitud de los jueces por la publicidad. Ningun juez de 1ª instancia ni fiscal han sufrido has aquí por haber estampado sus sentencias, ni dado sus dictámenes; ni los lejisladores, ministros de estado, prefectos, contadores, ni otra clase de empleados dando sus providencias públicas, corrieron riesgos. Es cierto que la envidia, el odio, la calumnia, los combaten; pero en recompensa gozan del amor de los buenos. La discusion pública y las sentencias pronunciadas sin los secretos y reservas perjudiciales, seran la gran salvaguardia de los ciudadanos en la administracion de justica. Adaptando este proyecto de ley llegaremos á la perfeccion, y apareciendo las cosas y los hombres en evidencia, el pueblo dará su aprecio al que es digno majistrado y juez provido.

Continuará.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO:

LUNES ENERO 7 DE 1833.

Sentiriamos que las personas interesadas en la materia á que se contraen estas lineas nos atribuyesen el mal ó los inconvenientes que pueden resultar á sus negocios de las observaciones que ellas contienen. No participamos felizmente de las preocupaciones con que los estragos del colera morbus pueden afligir á algunas imaginaciones debiles, ni opinamos que las autoridades encargadas de la salud pùblica deban llevar la precaucion hasta un extremo tal que pueda clasificarse tambien como una preocupacion: mas cuando aquel terrible flagelo que tantos millares de victimas ha arrastrado á la tumba en las regiones del Asia y de la Europa ha vencido ya la vasta extension del oceano para hacer de las playas del nuevo mundo, nuevo teatro de sus horrores, nadie deberá extrañar que inculquemos sobre la necesidad de precaverse con aquellas medidas que se aconsejan en las observaciones hechas en otros paises que han luchado y luchan aun con tan tremendo enemigo; y puesto que no podamos nosotros lisongearnos de triunfar aqui de él, si por desgracia fuese mos invádidos, cuando los exfuerzos y las investigaciones de la mas esclarecida ciencia han sido inutiles en aquellos pueblos que tantas ventajas nos llevan en esta parte, al menos será prudente que sigamos las doctrinas que ellos han derramado por la prensa, y que removamos todas las causas que la experiencia hizo ver yá que son ánalogas á su espantoso é instantaneo desarrollo: nos referimos al aséo público en todo sentido, y que por desgracia, á despecho de la infatigable actividad de nuestra policia, está muy distante de corresponder á su zelo, y mucho menos de llenar los objetos que abrazan las sabias precauciones que ya hemos indicado. Nos consta que la medida de la policia que prohibe severamente el despejo de aguas inmundas por los albañales, y que son de un efecto tan nocivo en la estacion actual, no se cumple como convendria, y aun podriamos decir que la falta de cumplimiento en esta parte raya en el escandalo:

Frecuentemente se observa, aun en las calles mas principales de la Ciudad, los albañales de algunas casas de fabricantes rebosando de aguas corruptas y otras materias pestilenciales, cuyas exalaciones hacen una atmosfera insoportable. Despues de los Edictos, y repetidas amonestaciones que la Policia ha hecho á este respecto por medio de la prensa, el abuso que se hace de la insuficiencia de los recursos de aquel departamento para atender á todos los objetos de que esta incumbido es muy reprensible, y los que lo cometen merecen todo el rigor de la pena, para que ella los corrija, ya que ninguna consideracion los mueve á apartar de los ojos del público esa inmundicia con que diariamente insultan su decoro con desprecio de las leyes, comprometen su salud, dan un motivo de escandalo a los extrangeros y de verguenza á los habitantes de la capital de un pueblo culto.

Lo mismo que decimos acerca del aseo de las calles públicas, diremos, y con mas motivo, sobre los grandes depositos que se hacen en los contornos de la ciudad, y donde se amontonan inmundicias de todo genero, animales muertos y otros objetos propios para causar por si solos una epidemia con las miasmas que se elevan incesantemente de aquellos lugares asquerosos; y ya sabemos cuanto sea perjudicial á la salud una atmosfera impregnada en el estio de exalaciones cadavericas y de tantas materias de corrupcion. No culparemos enteramente á la Policia, por que, como ya antes hemos dicho, sabemos que sus recursos son insuficientes para vigilar en todas partes à la vez sobre la ejecucion de sus medidas; pero sí de la negligencia y el abandono de esos habitantes á quienes nos referimos; de cuya culpa hay un testimonio continuo en las puertas de sus fabricas. Nos admira que tales ciudadanos no consideren con cuanta justicia merecerian la indignacion pública, si por desgracia la providencia decretase afligir tambien á este país con aquel terrible mal, cuando ellos dan tanto incentivo á su mortifero desarrollo con su inobediencia ó su desidia.

Quisieramos tambien que la Policia del puerto estubiese advertida contra el efugio que ofrecen las arribadas en las costas del Brasil para librarse de la cuarentena. Un buque procedente de un país infestado ó sospechoso, puede, por ejemplo, arribar á un punto del Brasil; estar alli dos ó tres dias, y ser ó no ser sujeto á cuarentena, recivir alguna carga y dar aqui su entrada como procedente del Brasil.—Suponemos tambien que las autoridades de Maldonado esten advertidas de las medidas sanitarias que deben observar con los buques que alli arriben; pues se ha verificedo ya que un bergantin que estubo tres dias en aquel puerto libremente, se hallo luego incomunicado en este algunas horas por ser sospechoso el estado sanitario del destino de su procedencia en Europa.

Las noticias que tenemos de los diferentes departamentos de la campaña nos anuncian que reyna la mayor tranquilidad en ella, habiendo desaparecido los grupos de vandidos que la infestaban, en virtud de la constante persecucion que se les ha declarado en donde quiera que se hacian sentir.

El comunicado de un "Constitucional" saldrá en el siguiente número.

Estractos de Periodicos extrangeros.

—El *Journal of Commerce* de Nueva York, de fecha 13 de Septienmbre último, contiene el siguiente artículo interesante sobre el suceso de Malvinas y otros acontecimientos de que hemos dado cuenta en este diario.

" Nuestro Gobierno tiene un modo sumarisimo de espedirse: si un gobernador de las islas de Malvinas prende 3 ó 4 de nuestros buques loberos, vá un buque de guerra y lo prende á él tambien: ó si estuviese ausente se contenta con estraer las personas principales de la colonia y clavar los cañones destinados á su defensa.—Si los naturales de Quala Batoo de la costa de Sumatra, saquean un bote americano cargado de pimienta y asesinan á la tripulacion, vá un buque de guerra é incendia su pueblo, toma sus fuertes y mata 150 habitantes.—Si un buque de guerra perteneciente al gobierno de Méjico comete una pirateria en uno de nuestros buques mercantes, vá un buque de guerra á apresar ese buque méjicano, carga de hierros á la tripulacion y lo manda para los E. U. como buena presa. Entretanto nuestras relaciones con Buenos Aires, Quala Batoo y Méjico son perfectamente amistosas, y de ningun modo deben interpretarse estas demostraciones de nuestra parte como un indicante de lo contario. No hacemos mas que asegurar por un método pronto lo que de otro modo podrian tal vez exigir largas y fastidiosas negociaciones. Nosotros como que somos jueces no obtenemos por la fuerza mas que lo que es justo, y la marcha que observamos no solo facilita la buena administracion de justicia, sino que es un ahorro de tiempo y de dinero, tanto para nosotros como para los demas.

" Hasta ahora ha cuadrado la casualidad que este modo sumario se ha aplicado solamente con naciones que no pueden medir espadas con nosotros. Pero pudiera suceder, con el trascurso del tiempo, qué algun buque que lleve nuestra bandera reciba agravios de un buque de guerra ingles ó frances, ó del gobernador de una colonia inglesa ó francesa. En tal caso creemos que deberá ir un buque de guerra que monte suficientes cañones á apresar aquellos, destruir sus colonias, traerse sus principales habitantes, y clavar sus cañones. Si acaso se queja de esto la córte de Lóndres ó la de París, solo les diremos que hemos conseguido por la fuerza nada mas de lo que es justo, y que el método mas corto y mas sencillo para obtener justicia, estaba mas en concordancia con el espiritu de nuestras instituciones.

" Pero hablando seriamente. No nos hallamos sin desconfianza de que el Gobierno adopte con alguna demosia este sumario proceder. En el caso de los salvages de Sumatra, con quienes no tenemos relaciones y probablemente nunca las tendremos, fué tal vez el único medio á nuestro alcance, para obtener satisfaccion; y la naturaleza agravante de la ofensa siendo á la verdad, nada mas ni menos, que una pirateria rancia, justificaba medidas severas. Pero con Buenos-Aires que reclama las Islas Malvinas con una dependencia suya, y con Méjico á cuyo gobierno pertenecia la goleta *Motezuma*, tenemos relaciones, y agentes acreditados en sus capitales. Sabemos que se puede suscitar un pretesto sobre jurisdiccion dudosa en el caso de las Islas Malvinas, y sobre desorganizacion en el caso del gobierno de Méjico, pero mientras aquellas son reclamadas por Buenos-Aires, quien por supuesto se considera responsable por los actos de las autoridades que ha puesto para gobernarlas, y mientras que con el gobierno de Méjico mantenemos relaciones, estamos inclinados á creer que la practica usual de obtener satisfacciones por agravios en tiempo de paz, á saber, por representaciones y negociaciones, seria la mas acertada. Hay cierto distrito sobre nuestras

fronteras de Nordeste, cuya jurisdicion es disputada; sin embargo, si aquella parte de ese distrito que poseemos, fuese invadida por Buenos-Aires en tiempo de paz, bajo cualquier pretesto, lo consideraríamos como un insulto intolerable. ¿En que se diferenciaria este caso del de Malvinas? O supongamos que una de nuestras corbetas, por mas inicuamente que hubiese tratado á un buque mercante ingles, fuese apresada por un buque de guerra de esta nacion y llevada á un puerto británico como presa, ¿cómo crée el lector que lo digeriria el estómago de un Yankee? ¿No exigiríamos al momento que el hecho fuese desaprobado por el gobierno ingles, y la corbeta devuelta? En defecto de lo cual apelaríamos infaliblemente á la *última razon*, como medida indispensable para mantener ileso el honor nacional. Diríamos con propiedad al gobierno ingles, si uno de nuestros buques de guerra ha violado el honor de vuestra bandera, ó los derechos de vuestros súbditos, estamos prontos á reparar el agravio. Pero no nos acomoda el que vosotros os constituyais jueces y ejecutores en un asunto en que somos parte.—El ejercicio de estas prerogativas por vosotros contra un agente de nuestro Poder Ejecutivo, no es ni mas ni menos que guerra. Si quereis guerra declaradla en debida forma, entónces estarémos preparados á haceros frente. ¿En qué se diferenciaria este caso del de la goleta *Motezuma*?

"Hemos hecho estas observaciones fundadas sobre las informaciones que poseemos, relativas á los asuntos en cuestion. Puede ser que haya circunstancias en ambos casos, cuyo conocimiento nos conduciria á diferentes conclusiones. Si las hay estamos prontos á darles el lugar que les corresponde, luego que lleguen á nuestro conocimiento. Hasta ahora el gobierno ha tenido por conveniente observar á este respecto un silencio completo."

(*G. Mercantil.*)

—Hemos sido favorecidos con una coleccion de diarios de Francia que alcanzan hasta fines de Octubre. Tambien se nos han franqueado noticias de España hasta el 22 del referido mes, con gacetas de Madrid hasta el 9 del mismo He aqui algunos estractos interesantes.

Teniendo en consideracion el retraso que sufren los negocios del estado por la indisposicion de mi salud, que no me permite dedicarme á ellos con la intension que deseo y exige el bien de los pueblos que la Divina Providencia ha confiado á mi cargo, vengo en habilitar para el despacho á la Reina, mi mui cara y amada esposa, por el tiempo de mi enfermedad, de la que confio en Dios verme en breve restablecido; y estoy bien penetrado de que corresponderá á mi digna confianza por el amor que me profesa, y por la ternura con que siempre se ha interesado en beneficio de mis leales y generosos vasallos. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento—Está rubricado de la real mano—En San Ildefonso, á 6 de Octubre de 1832—A D. José de Cafranga.

Queriendo dar principio al uso de las augustas funciones que mi muy caro y amado esposo se ha dignado conferirme por su soberano decreto fecha de ayer, y al mismo tiempo señalar con un rasgo de clemencia el venturoso dia del feliz cumple años de mi excelsa hija primogénita la infanta Da. Maria Isabel Luisa, he venido en conceder indulto general á todos los presos que se hallen en las carceles de Madrid y demas del reino, y sean capaces de él, siendo mi voluntad, conforme en un todo con la del rey, que para la aplicacion de esta gracia se tengan presentes todas las condiciones y circunstancias que contiene el real decreto de 20 de Octubre de 1830. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano de la reyna nuestra señora. —En San Ildefonso, á 7 de Octubre de 1832.—A D. José de Cafranga,

Una nacion grande y generosa, como la que la divina Providencia ha confiado á los paternales desvelos del Rey mi muy, caro y amado esposo, es acreedora al mas esquisito anhelo por su esplendor y por su gloria. Esta idea, cuyo logro ha ocupado su corazon desde el momento de su advenimiento al Trono, ha encontrado tales y tan poderosos obstáculos, que sin tropezar en la amargura de su memoria, no se pueden debidamente esplicar. Entre ellos no es el menor la ignorancia, que á manera de plaga se ha derramado por todas las clases del Estado, tan prodigiosamente, que apenas se ha librado alguna de su contagio. En efecto, de tan ominoso principio han nacido los vicios capitales que destruyen los imperios, anonadan las instituciones mas justas, mas prudentes, mas sanas, benéficas y acertadas; al mismo se deben las divisiones, los partidos, las fens denominaciones, la garrulidad con que se afectan como virtudes los vicios mas abominables, y se revisten con el nombre del bien público las pasiones que mas le alteran y contradicen. Deseando, pues, poner una impenetrable barrera á estos males y corresponder al amor que los pueblos de esta nacion magnánima han manifestado siempre á su Soberano, y señaladamente en estos últimos dias, he adoptado entre otras medidas de útilidad general, y en uso de las facultades que el Rey me tiene conferidas por su decreto de fecha de ayer, el restablecimiento de las universidades literarias á aquel grado de lustre que tanto ha ennoblecido la España en los siglos anteriores: y mando, que cuando los estudios particulares que hasta ahora se han permitido ó tolerado por lo imperioso de las circuastancias, se abran las universidades en el dia 18 de este mes cerrando la matricula el 25 de Noviembre próximo, como antes se hacia, entendiendose este término improrogable, cualquiera que sea la causa que esponga en contrario. Tendreislo entendido y dispondreis lo correspondiente a su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano de la Reyna nuestra Señora.— En San Ildefonso á 7 de Octubre de 1832.—A D. José de Cafranga.

(*Correspondencia particular.*)

—Cadiz 22 de Octubre. Ayer llegó el correo de Madrid; sigue enfermo el Rey, y de gravedad, y cartas particulares dán las noticias siguientes, que no constan de gaceta.

El general Cruz, que estubo en Mejico, Inspector general de Realistas, para llevar á debido efecto su reforma,

El diputado en cortes, Martinez de la Rosa, electo Ministro del Interior.

El general Sarco del Valle, goberdor de Cadiz.

El general Freire, Inspector de Caballeria.

Martin de San-Martin, Intendente general de Policia.

Jeneral, Principe de Anglona, capitan general d Cataluña.

Wal, gobernador de Madrid.

Santa Cruz (Marques) Mayordomo Mayor del Rey.

Se han devuelto las llaves á los grandes de España, que se las habian quitado.

Calomarde confinado á la Ciudadela de Pamplona.

Alcudia al Castillo de San Sebastian de Cadiz: á los dos para que se les forme causa.

El Regente de Estremadura, Moixó, y el de Granada, separados de sus destino.

Firmada una amnistía con exclusion de 14 ó 15.

Convocatorias de las cortes.

Estas escriben ser las disposiciones tomadas, y los ascensos que ha dado la Reyna á los liberales indicados.

—El egercito de D. Miguel hizo un nuevo ataque sobre Oporto el 10 de Octubre, y despues de diez horas de combate; tuvo que retirarse con perdida de mucha gente. El general en gefe Miguelista esperaba refuerzos para renovar el asalto. *Id.*

—El Cólera mórbus dió lugar en Manchester a un motin que podia haber tenido las mas graves consecuencias. En una de las noches del mes de Septiembre último, el pueblo acompañaba un cajon que contenia el cuerpo de un niño muerto del cólera, pero cuya cabeza habia sido separada del tronco. Esa cabeza se mostraba á todos los concurrentes y se pretendia que el niño habia sido asesinado por los médicos en el hospital de los colericos. El Pueblo ignorante y exaltado se resolvió luego á destruir el hospital: corrieron allí; trasportaron los enfermos á sus casas, y despues empezaron á romper las mesas, camas y todo cuanto hallaron. Fue preciso recurrir á la fuerza armada, y no fué con poco trabajo que las autoridades consiguieron prender á algunos individuos; se trataba ya de demoler el edificio y sin duda lo hubiera verificado el pueblo, si el socorro no hubiera llegado tan á tiempo

—El colera se manifestó en el Estado de *Hesse Electoral*: todas las providencias sanitarias han sido infructuosas.

La invasion de esta enfermedad en las inmediaciones de Casel fué suficiente para calmar la irritacion politica. Ya no se cuida mas de las resoluciones de la Dieta Germanica ni del estado futuro del pais: no se habla ni se piensa de otra cosa mas que del colera.

—La muerte del hijo de Napoleon cubrió de luto á la ciudad de Ajaccio (capital de Corcega y patria nativa de Napolen) El 20 de Agosto se celebró el servicio fúnebre ó que concurrió toda la poblacion, y todas las tiendas y de mas casas de trato permanecieron cerradas tres dias.

—Acaba de hacerse en *Rhoane* (Francia) una experiencia que fué coronada con el mas feliz resultado: cuatro cientas personas salieron en carruages de gantes de vapor por el camino de fierro entre *Joursey y Babligny*. Impelidas con una velocidad sin egemplo, llegaron á andar doce leguas por hora ó bien una legua cada cinco minutos. Los habitantes del campo quedaban espantados y el ganado se dispersaba despavorido por la prodigiosa rapidéz de aquellas maquinas.

(*Mercurio de Rhoane.*)

—Los papeles de Europa anuncian que el Puerto de Amberes (Belgica) esta en el mayor auge de su esplendor y actividad, pues nunca fué tan frecuentado de buques: se dice que la bahia parece un bosque por la multiplicidad de mastiles.

MARITIMA

Entradas.

Dia 5

Goleta brasilera *Buenfin*, de porte de 28 toneladas, procedente de Santa Catalina de donde salió el 20 de Diciembre con destino á Puerto Alegre, llegó á la barra del Rio Grrnde el 25 del mismo y por no le convenir seguir á su destino salió para este puerto el dia 31, su consignatario José da Costa Bastos, conduce:

400 alqueires de fariña,
50 id de mani,
62 sacos de arroz,
16 pipas de aguardiente,

Paquete *Hornel* S. M. B. su capitan Concklerig salió de Buenos Aires el 3 del corriente.

Salidas.

Dia 5.

Bergantin ingles *Pachet*, con destino á los puertos de Inglaterra, conduce cueros y aspas.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Diciembre 27 de 1832.

DEBIENDO volver á sus respectivas secciones las cuatro comisiones que deben continuar formando el catastro nacional cuyos trabajos si bien fueron interrumpidos han dado mayor convencimiento al Gobierño de los immensos bienes que á su conclusion ha de reportar el pais lo hace saber este ministerio á todos los habitantes de la Campaña y con especialidad á los propietarios y hacendados de toda clase, para que cada ùno á su vez coopere á los deseos del Gobierno franqueando los titulos de sus propiedades á la correspondiente comision y todos los demas conocimientos que se les pidan.

AVISO.

A los Amantes del Idioma Frances.

NOTICIA.

Sobre los *Cuadros Mecanicos* inventados por un *Oficial del Ejército argentno*, presentados á las sociedades de *Estimulo* y de *Instruccion* y elementar de *Paris*, y espuestas públicamente en la capital, desde 9 de Mayo hasta el 29 de Junio de 1826.

El objeto de estos *cuadros perpetuos mecanicos.* inventados en francia, por eli señor *de Legendre*, y traidos por el mismo á Buenos-Ayres, el 24 de noviembre de 1826, es rebajar al menos los dos tercios de las ecepciones gramaticales que sobrecargan la memoria, y evitar á los padres de familia, á los profesores, á los institutores y á las institutoras, esplicaciones utiles, pero enfadosas que desaminando, á menudo sus hijos ó sus discipulos, los disgustan de aprender las partes de la oracion y las bellezas de nuestra lengua. Sin enfadarlos y sin libro, desde la edad mas tierna hasta la del hombre formado, se puede por medio de estas invenciones enseñar á leer, á conocer la puntuacion, los caracteres arabicos, su valor, los numeros, el calculo decimal, los caracteres romanos, el librete, los signos de la aritmetica y aun la música. *sin tinta sin papel, sin plumas, y sin lapiz*, divirtiendose, puede instruirse uno mismo, sin maestros, é instruir su jóven familia ó muchas otras á la vez. En fin, con el antiguo método.

Vista de los cuadros Méjicanos.

Alfabetos,

Haciendo andar las ruedas, el primer cuadro presenta á la vista, segun se quiera, 5 alfabetos diferentes, los acentos, las vocales largas y breves, la puntuacion y los caracteres arabicos. Por este cuadro, se puede probar á los discipulos, mostrandoles una letra en vez de otra, y asegurarse sí ella es perfectamente conocida. Por estos alfabetos en grande, se podrian instruir mil personas á la vez.

Alfabetos componibles y descomponibles.

Haciendo andar las ruedas, el segundo cuadro, sobre el cual está fijado un alfabeto romano, sirve para componer y descomponer la vista, segun se quiera el *ba, be, bi, bo, bu*, las silabas, las palabras, las vocales largas y breves, etc· Por el se puede aprender todo lo necesario para leer bien y instruir un gran numero de discipulos.

Partes de la oracion.

Haciendo andar las ruedas, el tercer cuadro representa los partes de la oracion divididas en 30 lecciones: esemptas de ecepciones: se presentan en 20 parrafos, á la vez, las concordancias formadas, e decir que los adjetivos masculinos son seguidos de los adjetivos femeninos y los participios pasados, masculino y femenino, en singular son seguidos de los mismos en plural. Sobre este cuadro se puede aprender á conocer los hombres celebres, las cuatro partes del mundo, los puntos cardinales, los imperios, los reinos y los mas grandes rios.

Verbos auxiliares.

Haciendo andar las ruedas, el cuarto cuadro representa los dos verbos auxiliares *haber y ser*, tiempos simples y compuestos, , sobre todo es preciso observar eue al pasar el verbo *ser*, forma los verpos pasivos *amado amada, querido querida batido batida*, y sus plurales. Sobre este quadro se encuentran las personas y retamenes del auxiliar *haber*, sus concordancias, colocadas despues de los participios pasados y todas las observaciones que son necesarias para conocer bien del verbo.

Verbos regulares, irregulares, neutros prenominales,

Haciendo andar las ruedas, el quinto cuadro represnta diez verbos diferentes, componiendose y descomponiendose por tiempos, á saber las cuatro conjugaciones regulares en *er, ir, oir y re*, seguidas de los verbos neutros, prononimales, irregulares, &c; y todas las observaciones, comprendidos los participios presentes y pasados.

Participios.

Haciendo andar la rueda, el sesto cuadro presenta 75 participios, presentes, pasados ó considerados como adjetivos verbales, declinables ó indeclinables. Sobre este cuadro estan les complementos direcos ó indirectos, concordantes ò sin concordancia, y generalmente todo lo que trata de la parte mas dificil de la lengua francesa.

Números á voluntad.

Haciendo andar las ruedas se forman por el septimo cuadro, segun se quiera, LOS NUMEROS desde *uno hasta un millon*, y la columna movible de la rueda presenta una justa detencion.

Libros

Haciendo andar las ruedas, el octavo cuadro representa el LIBRETE, llamado Tabla de Pitagoras.

Operaciones fundamentales de Aritmetica.

En el cuadro nono, se encuentra la teoria del *cálculo decimal*, simplificado y facil de retener. En 50 casos, haciendo andar las ruedas y deteniendo la grande sobre una letra alfabetica, se presentan á la vez seis operaciones, simples, compuestas ó seguidas de sus fracciones; las pruebas ejecutadas restando, la de la multiplicacion por otra multiplicacion ó por la division, y la de la division haciendo del divisor un multiplicando y del cociente un multiplicador. Las mismas observaciones para las reglas de tres y de compañia. En este cuadro se encuentran tambien les multiplicandos, los multiplicadores, totales, productos, fracciones, dividendos, divisor y cocientes, todos colocados succesivamente al lado de sus cajas, para bacerlos conocer y dar á los discipulos.

PRINCIPIOS DE MUSICA.

Llave de SOL.

Haciendo andar las ruedas se presentan en el decimo cuadro 3 diapasones diatonicas en triples octavas componiendose y descomponiendoseá la vista, como se quiera, formando ademas los tonos, semitonos, octavos, nonos &. enfin, en la rueda andante ó en cuadro se encuentra una teoria simplificada de la musica, las pausas, medias pausas, bastones, suspiros, valores de las notas, dieses, bemols. becuadros y generalmente todo lo mas necesario para aprender á leer vivamente la musica. Siguen tambien los acordes, los tonos mayores, y menores, en su órden natural y su caida. *Llave de fá.*

Haciendose andar las ruedas, pasanro sucesivamente por el undecimo cuadro las gamas de las dos Llaves de Fa diferentes, componiendose y descomponiendose, siguiendo el mismo método y las mismas observaciones hechas en el cuadro primero. *Llave de ut,*

Haciendo andar las ruedas, se presentan en el duodecimo cuadro, las cuatro Llaves de ut, seguidas de las mismas observaciones que las de los cuadros arriba dichos números 10 y 11 y para acabar, el Sr. de *Legendre* se propone, segun los ensayos que ya ha hecho, reunir en un solo cuadro todos los que tiene el honor de presentar; es decir: *Lectura, Gramatica, Calculo decimal y Musica*, consideradas como las bases de la instruccion elemental.

Traduccion,

Pudiendo traducirse todas las lenguas, seria de desear que algunos sabios distinguidos se apoderasen de las invenciones del Sr. *Legendre*, y por una traduccion fiel de frances al castellano, hiciesen estos cuadros mecanicos dignos de ser empleados en familias particulares ó en casas de educacion.

Verdades,

Quiera la nueva patria del dicho señor acojer favorablemente las invenciones de uno de sus defensores, protejerlas y acordarse que este oficial no ha dejado el ejército sino con la intencion formal de ofrecerá la República Oriental los medios de acelerar la instruccion, multiplicarla y marchar, si se puede, acia las luces.

Para el Paraná y Santa-Fé.

SALDRA del 6 al 7 del corriente la balandra nacional Santa Rosa. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á el almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle,

AVISO.

CARLOS Oriley tiene el honor de avisar al respetable público que el enseña caballos como para tirar coches birloches, y á domador pudiendo el dicho dar pruebas de su conducta y capacidad por personas en este pueblo como lo hará ber, quien necesite de su servicio dirijase á la cocheria de D· Guillermo Parsons calle de San Juan.

SE VENDE.

UN negro joven, sano, y sin vicios conocidos, buen cocinero y propio para mucamo; y se dá en un precio equitativo ocurrase á la calle de S. Miguel N 21.

VENTA

DE un negrillo jóven como de doce años sano y apto para aprender oficio ó ejercicio en que lo quiera entretener ó el que lo compre. En la calle de San Gabriel numero 102 darán razon.

ALMANAQUE.

PARA EL AÑO DE 1833.

CALCULADO para el meridiano de Montevideo y con las noticias curiosas que suele comprehender: el que se publica anualmente en la imprenta de la Caridad, se vende en la misma á real cada uno á patacon la docena, y á peso sin encuadernar.

AVISO OFICIAL

EL Ministerio de Estado oye proposiciones sobre el establecimiento de un nuevo muelle, cuya situacion, calidad y condiciones se manifestarán bajo el concepto de que la empresa há de contratarse antes del 28 del corriente.

SE CONCHABA.

PARA criar á media leche una criada de 16 años: ocurrase á la calle de S. Joaquin N. 50.

SE VENDE.

UN Negro propio para el servicio de campo el que lo quiera comprar vease con D. Toribio Tuzo en la esquina de la matriz vieja en la plaza·

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Enero á las horas de costumbre y á las puerta del consulado de esta Plaza se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa propia de Dn. Jaime Pousita en la calle de Sn. Benito No. 28 tasada en 7243 pesos 2 y ¾ rs. segun resulta de las tasaciones que estarán de manifiesto en la escribania del infrascrito para los que gusten imponerse. Montevideo Diciembre veinte y dos de mil ochocientos treinta y dos.

Quiles.

AVISO.

SE vende un campo excelente con buenas aguadas en el colla compuesto de seis suertes de estancia con tres poblaciones tres mil cabezas de ganado dos manadas de yeguas y caballada suficiente para la estancia se dará por precio equitativo el pue guste comprarlo ocurir á la calle de Sn. Pedro No. 16 inmediato al almacen de Dn Felis Buxareo que encontrará con quien tratar.

AVISO.

SE ha huido un negro llamado Antonio, con una cruz en la frente que le llega hasta la punta de la naris formando piquitos, y es alto de cuerpo, lleva una negra alta, muy renegrida y bonita, y dos hijos, una negrita de 12 años, y un negrito de 14 meses, lleva un poncho de paño color de raton de poco uso y bastante ropa el que los entregue en Canelones á D. Jose Alvares del Pino será bien recompensado.

AVISO

MMA. Gravelle profesora de piano, arpa, y canto, ofrece sus servicios en las sobredichas profesiones dentro y fuera de su casa á las Sras. que gusten hacerle el honor de ocuparla; garantiendo su asiduida; vive en la calle de S. Felipe N. 44.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c· y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un articulo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas bas mercancias indigenas y estrangeras

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas. espera que todo lo que hara para llegar á este doble fin. será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* tendrá com por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer rela ciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados trancos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuadernos de 84 páginas en-4.º los dias 10 ecomponndose de 432 paginas á la expiracion cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte :*

Por 6 meses........ 8 *pesos.*
Por un año.......... 15

Se subcribe en en la casa del

, y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica envien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

París, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los* americanos y franceses qne desean aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subscribiendo al *Narrador*.